



Tema 8. La política industrial de la UE

La justificación de la política industrial

- Debate sobre la conveniencia o no de la política industrial: controversia Estado – mercado; el Estado debe ser beligerante/la mejor política industrial es la que no existe

- La justificación clásica: los fallos de mercado. Identificación política industrial-política de competencia.
 - Externalidades
 - Poder de mercado
 - Problemas de información

Bienes públicos



La economía evolucionista

- La economía está inmersa en un proceso permanente de cambio tecnológico cuyos protagonistas son las empresas
- El cambio tecnológico se materializa a través de la innovación:
 - Ocurre prácticamente en toda la economía y no depende del tamaño de la empresa.
 - La innovación no tecnológica (marketing, organización de empresas, formación) tiene un papel esencial.
 - Es el resultado de un proceso interactivo. Las redes de empresas son fundamentales.
 - El proceso innovador es acumulativo



El enfoque sistémico

- **El Sistema de Innovación:** conjunto de factores económicos, sociales, políticos y de organización que influyen en el desarrollo, difusión y empleo de las innovaciones. Las instituciones son determinantes .
- **Los Clusters:** redes de producción de empresas interdependientes, localizadas en un territorio y ligadas entre sí a través de la cadena de producción del valor. La innovación viene facilitada por la proximidad geográfica.



La política industrial en el ámbito de la UE

→ Razones a favor:

- Preservar el mercado único
- Asegurar la efectividad de las políticas comunitarias de I + D

→ Razones en contra:

- Diversos enfoques en las relaciones Estado-industria
- Respuestas diferentes ante la crisis industrial
- Falta de legitimidad de las instituciones comunitarias



La evolución de la política industrial comunitaria

- Tratado de Roma (1957): no hay referencias explícitas a la política industrial.

- Década de los setenta:
 - sectores en crisis: siderurgia, textil, construcción naval
 - política tecnológica

- Acta Única Europea (1986): comunitarización de la política de I+D.

- Tratado de la Unión Europea (1992): comunitarización de la política industrial.



La política industrial en el TCCE: artículo 157

- Política de competitividad industrial
- Objetivos de la acción comunitaria:
 - Acelerar la adaptación de la industria a los cambios estructurales
 - Fomentar un entorno favorable al desarrollo de las empresas
 - Crear un entorno favorable a la cooperación empresarial
 - Favorecer el aprovechamiento de las políticas de innovación, investigación y desarrollo tecnológico.
- El Consejo, por unanimidad, podrá tomar medidas de apoyo a las acciones de los Estados miembros.
- Los objetivos se conseguirán mediante la aplicación de otras políticas



El desarrollo de la política industrial (I)

- 1990: La política industrial en un entorno abierto y competitivo. Primer documento oficial.

- 1994: Una política de competitividad industrial para la Unión Europea. Prioridades:
 - Promover las inversiones en activos intangibles
 - Desarrollar la cooperación entre empresas
 - Asegurar el buen funcionamiento de los mercados
 - Modernizar el papel de los poderes públicos

- 2000: Estrategia de Lisboa. Objetivo esencial: conseguir el crecimiento económico sostenido, el pleno empleo y la cohesión social.



El desarrollo de la política industrial (II)

- 2002: La política industrial en la Europa ampliada
- 2004: Acompañar los cambios estructurales: una política industrial para una Europa ampliada.
 - Legislar mejor: marco favorable al desarrollo de la industria
 - Explotar mejor las sinergias entre políticas con incidencia en la competitividad: innovación, investigación y formación, competencia, comercial...
 - Dimensión sectorial de la política industrial: automóvil, farmacéutica, construcción mecánica, industrias ecológicas, servicios a empresas, metales no ferrosos.



Principios de la política industrial comunitaria

- Utilización coherente de otras políticas con efecto sobre la competitividad industrial.
- Basada en el buen funcionamiento de los mercados
- Creación de un entorno estable para las empresas
- Favorecedora de la cooperación entre empresas

Se trata de una política industrial:

- ⇒ *Horizontal*
- ⇒ *Liberal*
- ⇒ *Voluntarista*



La acción comunitaria en materia industrial

→ La crisis industrial: los sectores en declive

Siderurgia

Textil

Construcción naval

→ La política de I + D

→ El apoyo a la PYME

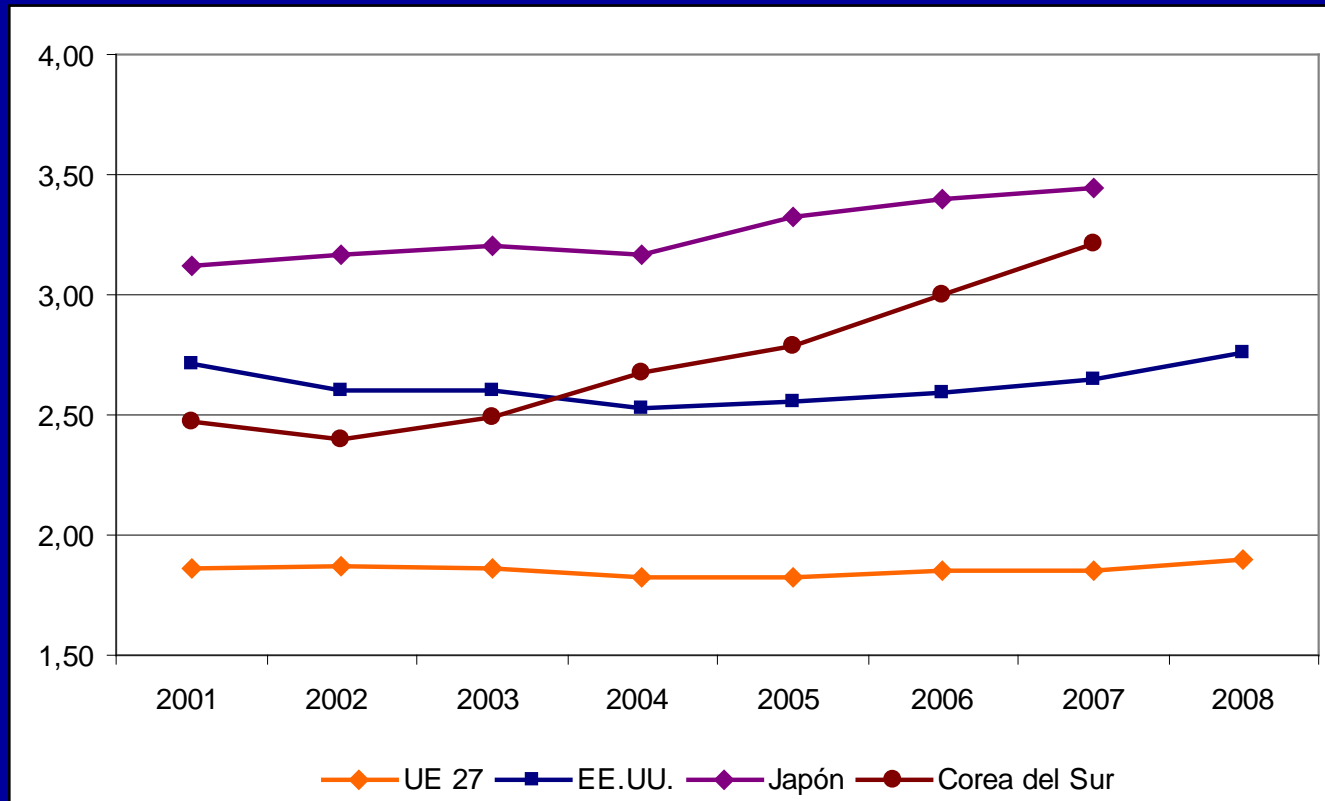


La política de I + D

- Los orígenes: 1973 – Acta Única
- Los procedimientos de actuación: acciones directas, acciones compartidas y acciones de coordinación.
- El VII Programa Marco: El Espacio Europeo de Investigación y los programas de actuación:
 - *Cooperación*: reforzar los vínculos entre la industria y la investigación en un marco transnacional.
 - *Ideas*: reforzar la investigación exploratoria (básica)
 - *Personas*: atraer investigadores de calidad
 - *Capacidades*: competitividad de la investigación europea e infraestructuras de investigación.



Gasto en i+D como % del PIB

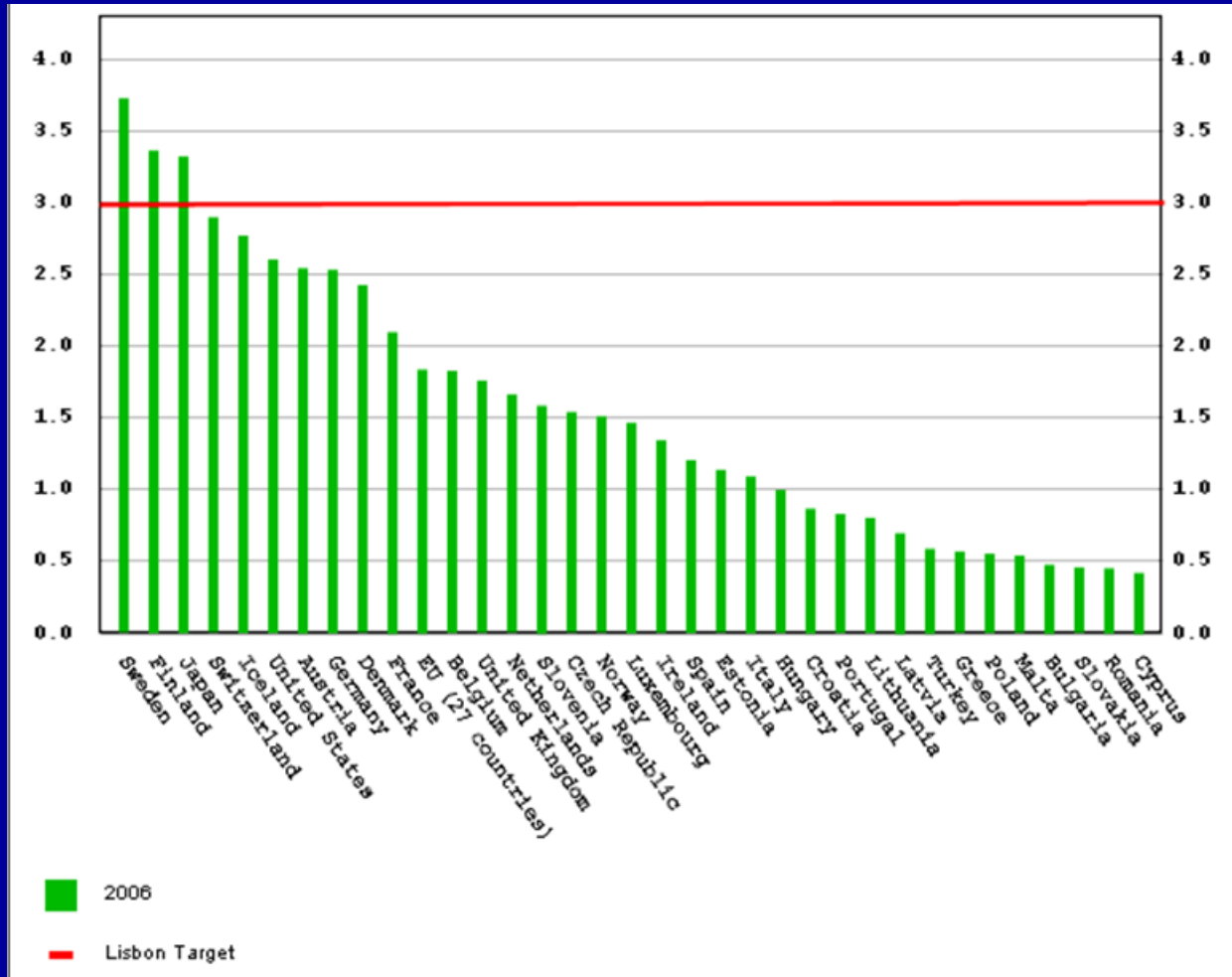


Fuente: Comisión de la UE

ECONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA



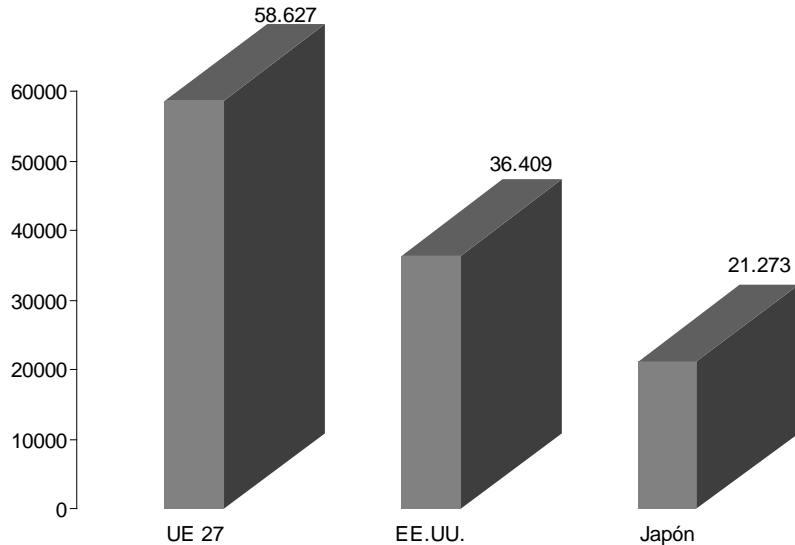
Gasto en i+D como % del PIB



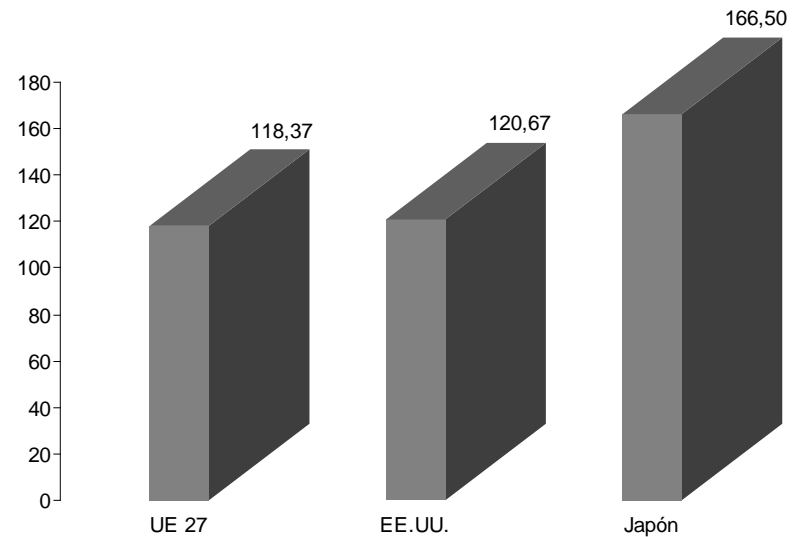
Fuente: Comisión de la UE



Solicitudes de patentes, 2007



Patentes por millón de habitantes, 2007





La política de apoyo a la PYME

- Medidas de “discriminación positiva” (años 80)
- Programa marco para la innovación y la competitividad (CIP) (2007-2013) y Programa para la iniciativa empresarial y la innovación.
- Mecanismos financieros:
 - Mecanismo para las PYME innovadoras y de rápido crecimiento (MIC).
 - Mecanismo de garantía PYME